



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNSAAC-2

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNSAAC-SEGUNDA CONVOCATORIA**
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y PROPUESTA
DE MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES CURRICULARES DE LAS ESCUELAS
PROFESIONALES DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA, HISTORIA, FILOSOFÍA Y
PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A SUMA ALZADA

En la ciudad del Cusco, a los 23 días del mes de abril del año 2024, siendo las 8:30 horas del día jueves, en la sala de Procesos de Selección de la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNSAAC-PRIMERA CONVOCATORIA para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES CURRICULARES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA, HISTORIA, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, designados mediante Resolución N° 094-2024-DIGA-UNSAAC de fecha ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, la presencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE:** Dr. Francisco MEDINA MERTINES, Docente Principal a D.E.
- PRIMER MIEMBRO:** Mgt. Lucia ROMAN LANTARON, Docente Principal a D.E.
- SEGUNDO MIEMBRO:** Lic. Edgar HUALLA CABRERA, Personal Administrativo de la Unidad de Logística.

1.- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tip. proveedor	RUC / Código	Nombre + Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20503561248	FUNDACION SAN MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA CULTURA	09/04/2024	Válido		09/04/2024	20503561248	🔍 ↻ 🗑️
2	Proveedor con RUC	20509726583	CONSULTORA SILPERSYSTEM S.A.C.	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20509726583	🔍 ↻ 🗑️
3	Proveedor con RUC	20555355409	CONSULTORIA EDUCATIVA ESPECIALIZADA E.I.R.L.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20555355409	🔍 ↻ 🗑️
4	Proveedor con RUC	20600532406	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/04/2024	Válido		09/04/2024	20600532406	🔍 ↻ 🗑️
5	Proveedor con RUC	20605835628	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/04/2024	Válido		14/04/2024	20605835628	🔍 ↻ 🗑️

2.- DETALLE DE LOS POSTORES

De acuerdo a la fecha establecida a través del SEACE, presentaron su oferta a través del SEACE los siguientes participantes:



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNSAAC-2

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
Nomenclatura :	AS-SM-1-2024-UNSAAC-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES CURRICULARES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA, HISTORIA, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES CURRICULARES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA, HISTORIA, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.				
20605835628	CONSORCIO R&C CONSULTORES		16/04/2024	17:56:12	Electronico
20555355409	CONSULTORIA EDUCATIVA ESPECIALIZADA E.I.R.L.		16/04/2024	18:09:29	Electronico
20509726583	CONSULTORA SILFERSYSTEM S.A.C.		16/04/2024	22:50:17	Electronico

- 1.- CONSORCIO R&C CONSULTORES conformado por ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. con N° de RUC: 20605835628, MESTANZA CALDERON VANNIA STEFANY. con N° de RUC: 10737823593, quienes presentan su oferta en consorcio.
- 2.- CONSULTORIA EDUCATIVA ESPECIALIZADA E.I.R.L. con N° de RUC: 20555355409 quien presenta su oferta.
- 3.- CONSULTORA SILFERSYSTEM S.A.C. con N° de RUC: 20509726583 quien presenta su oferta.

3.- DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, se detalla el estado de las ofertas para su ADMISIÓN:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMISIÓN Y OBSERVACIONES
1	20605835628	CONSORCIO R&C CONSULTORES	El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA.
2	20555355409	CONSULTORIA EDUCATIVA ESPECIALIZADA E.I.R.L.	El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA.
3	20509726583	CONSULTORA SILFERSYSTEM S.A.C.	El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA.

4.- CALIFICACIÓN

A.2 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.2.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

A continuación, el comité de selección determina si el postor cumple con los requisitos de calificación detallado en las bases.



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNSAAC-2

POSTOR	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	RESULTADO DE CALIFICACIÓN
CONSORCIO CONSULTORES R&C	<p>El postor cumple la Experiencia del personal clave propuesto, el postor cumple con acreditar la Experiencia solicitada para cada uno de conformidad a las bases integradas del:</p> <p>LÍDER DE EQUIPO y EQUIPO DE TRABAJO</p>	CALIFICADO
CONSULTORIA EDUCATIVA ESPECIALIZADA E.I.R.L.	<p>El postor NO cumple con presentar la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE de: Líder De Equipo (Elena del Carmen Medina Yera) exigido en las bases integradas.</p> <p><i>El postor debe acreditar experiencia de (02) dos años a partir de la obtención del Título Profesional, en servicios de capacitación y/o implementación de planes curriculares y/o reestructuración curricular en educación superior universitaria. y/o docente universitario.</i></p> <p>El postor presenta en los folios del 32 al 35 un contrato donde se indica que el representante de la Universidad Privada de Huancayo "Franklin Roosevelt" es la Rectora Dra. María Romero Santillana, mientras que el que suscribe dicho contrato es el Gerente General, contraviniendo así las normas del procedimiento administrativo. Por lo que el postor solo alcanza 1 año, 3 meses y 19 días de Experiencia.</p> <p>Por consiguiente, el comité declara, Desestimada. La oferta del postor</p>	DESCALIFICADO
CONSULTORA SILFERSYSTEM S.A.C.	<p>El postor NO cumple con presentar la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE de: Equipo De Trabajo (2. Meza Castillejo Juan Francisco y 5. Izaguirre Medina Paul Michell) exigido en las bases integradas.</p> <p><i>El postor debe acreditar experiencia de (02) dos años a partir de la obtención del Título Profesional, en servicios de capacitación y/o implementación de planes curriculares y/o reestructuración curricular en educación superior universitaria. y/o docente</i></p>	



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNSAAC-2

	<p><i>universitario.</i></p> <p>1.- El postor presenta en los folios del 62 al 70 contrato de trabajo a tiempo parcial los cuales contienen incongruencias entre si (en folio 63 no se muestra la suscripción, el folio 66 se muestra contrato incompleto y en el folio 70 se muestra duplicidad del folio 62) por lo que el comité desestima la experiencia del postor.</p> <p>2.- El postor presenta en los folios del 94 al 97 un contrato de trabajo en donde en la Clausula Cuarto la vigencia es del 01/02/2024 al 31/01/2025 (la experiencia es solo 2 meses y 14 días)</p> <p>Por consiguiente, el comité declara, Desestimada. La Experiencia del postor</p>	DESCALIFICADO
--	---	----------------------

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1. FORMACIÓN ACADÉMICA



POSTOR	FORMACIÓN ACADÉMICA	RESULTADO DE CALIFICACIÓN
CONSORCIO CONSULTORES R&C	<p>El postor cumple con la Formación Académica del personal clave propuesto, el postor cumple con acreditar la formación académica para cada uno de conformidad a las bases integradas del:</p> <p>LÍDER DE EQUIPO y EQUIPO DE TRABAJO</p>	CALIFICADO

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD



POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADO DE CALIFICACIÓN
CONSORCIO CONSULTORES R&C	<p>El postor cumple con acreditar la experiencia solicitada por el monto de S/. 53,500.00 (Cincuenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles). Menor a lo solicitado Por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p>	DESCALIFICADO





EVALUACIÓN TÉCNICA

POSTOR	FACTOR	DESCRIPCION	PUNTAJE
CONSORCIO R&C CONSULTORES	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDA D	<p>El postor SOLO cumple con acreditar la experiencia solicitada por el monto de S/. 53,500.00 (Cincuenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) con copias de contratos y sus respectivas conformidades, Comprobantes de pago con voucher de depósito...):</p> <p><i>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</i></p> <p><i>Artículo. 169 constancia de Prestación.</i></p> <p><i>169.1... constancia que precisa, como mínimo, la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La Constancia de prestación se descarga del SEACE.</i></p> <p>1.- El postor en su experiencia N° 3 folios 77 al 81, presenta la O/S N° 0000255 el cual tiene incongruencias con la constancia de cumplimiento de servicios (la constancia emitida por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, no indica el monto del servicio, ni el numero de O/S y la suscripción se realiza en Puno según el documento), por lo que el comité desestima la experiencia.</p> <p>2.- El postor en su experiencia N° 4 folios 60 al 75, presenta la O/S N° 0004483 el cual no tiene conformidad ni constancia (de conformidad a las Bases Integradas Pag. 33 literal A Acreditación), además adjunta RH N° E001-92 que no tiene voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero por lo que el comité desestima la experiencia.</p> <p>3.- El postor en su experiencia N° 5 folios 54 al 59, presenta RH N° E001-13, RH N° E001-14 RH N° E001-15 que no tiene voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad</p>	00



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNSAAC-2

		<p>del sistema financiero, (de conformidad a las Bases Integradas Pag. 33 literal A Acreditación), así mismo presenta una constancia de cumplimiento de la prestación (FORMATO N° 27) que no corresponde a comprobantes de pago, por lo que el comité desestima la experiencia.</p> <p>4.- El postor en su experiencia N° 6 folios 50 al 53, presenta la O/S N° 0002-2022 el cual tienes una constancia que no tiene el N° de la O/S ni el Monto total del Servicio (de conformidad al Artículo. 169 <i>constancia de Prestación</i>), por lo que el comité desestima la experiencia.</p> <p>5.- El postor en su experiencia N° 7 folios 46 al 49, presenta la O/S N° 0001-2022 el cual tienes una constancia que no tiene el N° de la O/S ni el Monto total del Servicio (de conformidad al Artículo. 169 <i>constancia de Prestación</i>), por lo que el comité desestima la experiencia.</p> <p>6.- El postor en su experiencia N° 8 folios 42 al 45, presenta RH N° E001-121, que no tiene voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero, que no corresponde a comprobantes de pago, por lo que el comité desestima la experiencia.</p> <p>7.- El postor en su experiencia N° 9 folios 37 al 41, presenta la O/S N° 0002027 el cual no tiene conformidad ni constancia, además adjunta Factura Electrónica E001-11 al cual adjunta movimiento solo por s/ 26,400.00 por lo que el comité valora solo por el monto indicado.</p> <p>8.- El postor en su experiencia N° 10 folios 33 al 36, presenta la O/S N° 0030-2023 el cual tienes una constancia que no consigna el N° de la O/S ni el Monto total del Servicio (de conformidad al Artículo. 169 <i>constancia de Prestación</i>) por lo que el comité valora solo por el monto indicado.</p> <p>9.- El postor en su experiencia N° 11 folios 28 al 32, presenta la O/S N° 0031-2023 el cual no tiene relación con la constancia el cual tienes una constancia que no tiene el N° de la O/S ni el Monto total del Servicio (de conformidad al Artículo. 169 <i>constancia de Prestación</i>)</p> <p>10.- El postor en su experiencia N° 12 folio 25 al 28, presenta RH N° E001-106, que no tiene voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero, por lo que el comité desestima la experiencia.</p> <p>11.- El postor en su experiencia N° 13 folios 21 al 24, presenta la O/S N° 0001098 no tiene conformidad ni constancia de servicios, más bien adjunta estado de cuenta que no corresponde según bases integradas, por lo que el comité desestima la experiencia.</p>	
--	--	--	--



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNSAAC-2

		12.- El postor en su experiencia N° 14 folios 17 al 20, presenta la O/S N° 0001132 no tiene conformidad ni constancia de servicios, más bien adjunta estado de cuenta que no corresponde según bases integradas, por lo que el comité desestima la experiencia.	
	B. METODOLOGIA	<ul style="list-style-type: none">Plan de trabajo (deberá incluir la descripción de las actividades a desarrollar según términos de referencia)Cronograma de actividades (deberá presentar cronograma GANTT)	10 puntos
	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL		10 puntos

4.- RESULTADO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS: El comité de selección procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección al no encontrar ninguna oferta válida. En aplicación al Artículo 65 "Declaración de desierto 65.1. *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.* =====

Al presente se adjunta acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNSAAC-SEGUNDA CONVOCATORIA, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES CURRICULARES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA, HISTORIA, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, siendo las 12:30 horas del mismo día, firman los miembros del Comité Selección en señal de conformidad. =====

Dr. Francisco MEDINA MERTINES
PRESIDENTE

Mgt. Lucía ROMAN LANTARON
PRIMER MIEMBRO

Lic. Edgar HUALLA CABRERA
SEGUNDO MIEMBRO

